REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Concejo Municipal FGR/nro

CERTIFICADONº 49

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Décima Quinta Cuarta del Concejo Municipal de fecha 18 de Abril de 2013 se acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la patente de alcohol clase "L" Categoría agencia de Viñas, a RED DEL VINO SECTA REGIÓN S.A. RUT 99.654.0708, representada por el Sr. GERARDO ANTONIO ORELLANA DÍAZ Cédula de Identidad Nº 11.760.572-8, en el local ubicado en Av. Diego Portales Nº 957 de esta comuna.

En Santa Cruz, a 22 días del mes de Abril del año dos mil trece.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)